



**MUNICIPALIDAD**  
**QUIMISTAN, SANTA BARBARA**  
Zona Metropolitana del Valle de Sula



Quimistán Santa Bárbara  
15 de Julio del 2019.

Señora: Edna Yolany Gonzales  
*Oficial de Información Pública*  
*Su Oficina.*

Por medio de la presente le remito información de ACTAS correspondiente al mes de Mayo del año 2019:

Transcripción del ACTA #09 de la sesión ordinaria celebrada el día 09 de Mayo del 2019, “Ratificadas y Transcritas digitalmente”.

NOTA: El ACTA #10 de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo del 2019, “Ratificadas y Transcritas digitalmente”.  
Atentamente.

  
Jefferson Vargas Méndez  
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD**  
**QUIMISTAN, SANTA BARBARA**  
**Zona Metropolitana del Valle de Sula**



**TRANSCRIPCIÓN DE PUNTO DE ACTA N.º 10-2019.**

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO, CERTIFICA: **ACTA N.º 10- 2019.** QUE LITERALMENTE DICE: SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA EL DÍA JUEVES 30 DEL MES DE MAYO 2019. SIENDO A LAS DOS DE LA TARDE EN LA SALA DE COSTUMBRE, PRESIDIO LA SESIÓN EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES: ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA (1º) PROF. MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR (2º) BACH. LUIS FELIPE FUENTE SABILLON (3º) PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA (4º) PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (5º) DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6º) ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (7º) AG. CESAR NICOLÁS ALEGRÍA MERCADO (8º). POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

**Nº1)** COMPROBADO EL QUÓRUM EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE DECLARA POR ABIERTA LA SESIÓN A LAS (02:00) PM.

**Nº2)** LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL, ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS PUNTOS SIGUIENTES: (1).COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, (2). APERTURA DE LA SESIÓN (3). APROBACIÓN DE LA AGENDA (4). CORRESPONDENCIA (5).INFORME DE COMISIONES DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL (6) INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL (1)TRIMESTRE DE (ENERO A MARZO DE 2019) (7) APROBACIÓN Y APERTURA DE PARTIDA CONTABLE (APEC) 2018, SISTEMA (SAMI)(8) ASUNTOS VARIOS (9) CIERRE DE LA SESIÓN.

**Nº3)** LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA # (9) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA (9) DEL MES DE MAYO DEL 2019 SIN NINGUNA ENMIENDA.

**Nº4)** CONSIDERANDO: LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA: DUNIA ALEIDA SANABRIA BENÍTEZ, MAYOR DE EDAD CASADA, HONDUREÑA CON TARJETA DE IDENTIDAD #1618-1973-00440 CON DOMICILIO EN ESTE MUNICIPIO. SOLICITANDO A LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL PERMISO PARA LOTIFICAR (8.8M<sup>2</sup>) DE TERRENO DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, CONOCIDA CON EL NOMBRE LOTIFICACIÓN LOS LAURELES UBICADO EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE MILPARADA, QUIMISTAN SANTA BARBARA, DESPUÉS DE LOS ANÁLISIS HECHOS A LA PRESENTE SOLICITUD. LA HONORABLE CORPORACIÓN-MUNICIPAL RESUELVE LO SIGUIENTE: (1). APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA: DUNIA ALEIDA SANABRIA BENÍTEZ, MAYOR DE EDAD, CASADA, HONDUREÑA, CON NUMERO DE IDENTIDAD #1618-1973-00440 CON DOMICILIO EN ESTE MUNICIPIO PARA LOTIFICAR (8.8M<sup>2</sup>) OCHO PUNTO OCHO MANZANAS DE TERRENO CONOCIDO COMO LOTIFICADORA LOS LAURELES UBICADA EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE MILPARADA JURISDICCIÓN DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA DEBIENDO DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LEY DE URBANISMO Y SU RESPECTIVO PLAN DE ARBITRIOS VIGENTE COMO SER: (SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVOS PLANOS, PLANO LOTIFICADOR ) (15 %) DEL ÁREA TOTAL A LOTIFICAR A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, LICENCIA AMBIENTAL, SERNA/ MI AMBIENTE. (2) LA PETICIONARIA: DUNIA ALEIDA SANABRIA BENÍTEZ PRESENTO LA SIGUIENTE: DOCUMENTACIÓN (1º) COPIA DEL TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA #(30)A SU FAVOR REGISTRADA CON EL #(72) TOMO(774) CONSTANCIA DE LIBRE DE GRAVAMEN (2º) COPIA DE PLANO TOPOGRÁFICO (3) COPIA DE PLANO DE PARCELA MIENTO (2º) CONSIDERANDO LO ANTERIOR SE FACULTA EL JEFE D CATASTRO MUNICIPAL A FIN DE QUE SE APERSONE A REALIZAR UNA INSPECCIÓN Y VERIFICAR EL ÁREA MUNICIPAL (15%). COMUNICAR DEL PRESENTE ACUERDO A LA PETICIONARIA PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES LEGALES, ASÍ COMO EL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN SANTA BARBARA.

**Nº5)** CONSIDERANDO: LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL COMITÉ DE LA FERIA PATRONAL DE QUIMISTAN (2019) SOLICITANDO A ESTA CORPORACIÓN-MUNICIPAL APOYO ECONÓMICO POR EL VALOR CIENTO MIL LEMPÍRAS (LPS.100, 000.00). PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO



# MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



DE LA FERIA PATRONAL EN HONOR AL PATRÓN SAN JUAN BAUTISTA QUE SE LLEVARA A CABO DURANTE EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2019) HABIENDO SIDO DISCUTIDA Y ANALIZADA AMPLIAMENTE Y VIENDO QUE NO HAY CONSENSO DE FORMA UNÁNIME EL ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE SOLICITO A QUE SE PROCEDA MEDIANTE VOTACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: NO ESTUVIERON DE ACUERDO EN LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD POR CONSIDERAR EL VALOR MUY ALTO LOS REGIDORES: ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE, ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO. A FAVOR DE SU APROBACIÓN POR CONSIDERAR QUE ES PARA LA FERIA PATRONAL DEL MUNICIPIO, EL ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, LUIS FELIPE FUENTES SABILLON, NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA, OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA, CESAR NICOLÁS ALEGRÍA MERCADO, PROF. MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR, DONDE PROPUSO QUE SE LES AYUDARA CON (LPS.50, 000.00) PERO QUE AL FINAL ESTUVO DE ACUERDO EN LA APROBACIÓN POR LA CANTIDAD SOLICITADA POR EL COMITÉ DE FERIA. SE ORDENA A LA SECRETARIA MUNICIPAL CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL, AUDITORIA INTERNA, CONTADURÍA, GERENCIA ADMINISTRATIVA, PARA CONOCIMIENTO.

Nº6) CONSIDERANDO: LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO-MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE CATASTRO (MAVAQUI) DONDE INFORMAN A LA HONORABLE CORPORACIÓN-MUNICIPAL, QUE YA SE DIO INICIO AL LEVANTAMIENTO CATASTRAL INICIANDO EN EL CASCO URBANO, SOLICITANDO A LA VEZ LA COMPRA DE OTRO-MAPAS DE PRIORIDAD PARA QUIMISTAN Y PINALEJO, Y POSTERIOR PARA TODA LA ZONA RURAL, YA QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON NINGÚN TIPO DE LEVANTAMIENTO ESTO SE DEBE POR RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA MAMCOMUNIDAD (MAVAQUI), SE ESTÁ TRABAJANDO DE MANERA CONJUNTA CON EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL-LA HONORABLE -CORPORACIÓN-MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL Y CONSIDERANDO QUE ES DE MUCHO BENEFICIO PARA NUESTRO MUNICIPIO, POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: (1) APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO-MUNICIPAL PARA QUE SE REALICE LA COMPRA ORTI MAPAS PARA EL CASCO URBANO DE QUIMISTAN Y PINALEJO Y POSTERIORMENTE SE REALICE LA COMPRA DE UN APROXIMADO DE (30)(25) A (30) CUADRANTES PARA LOS OTROS RURALES POR LO QUE ES NECESARIO LA COMPRA INMEDIATA INCLUYENDO LA CAPACITACIÓN DE HERRAMIENTA, TENIENDO UN VALOR ENTRE (LPS.18,000.00) A (LPS.20,000.00): LAS URBANAS Y RURALES ENTRE (LPS.3,000.00) A (LPS.5,000.00) POR CADA CUADRANTE (2º) COMUNICAR DEL PRESENTE ACUERDO A LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL, CONTADURÍA, AUDITORIA INTERNA GERENCIA-ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS LEGALES.

Nº7) CONSIDERANDO: LA SOLITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA: CONTADORA-MUNICIPAL Y EL SR. ALCALDE-MUNICIPAL, DON JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, ACUERDA: APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE PARTIDA CONTABLE (APEC) (2018); EN EL SISTEMA (SAMI) POR EL VALOR DE (1)52,899,968.73). ORDENANDO: A LA SECRETARIA MUNICIPAL TRANSCRIBIR EL PRESENTE PUNTO DE ACTA DONDE CORRESPONDA PARA EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES. SOLICITUD QUE FUE APROBADA POR LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL N º (8) SE TOCÓ EL TEMA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE PINALEJO, EN DONDE EL SR. ALCALDE- MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE SE HA HECHO TODO LO NECESARIO; PARA QUE LOS VECINOS DE PINALEJO TENGAN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PERO SE HA OBSERVADO DEPARTE DEL PATRONATO, QUE NO SE TIENE EL APOYO Y QUE SON ELLOS LOS MÁS INTERESADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ACTUAL SERVICIO POR SU PARTE EL SR. REGIDOR-MUNICIPAL, LUIS FELIPE FUENTES SABILLON, SOLICITO A LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL QUE SE DESIGNE UNA COMISIÓN DE PARTE DE LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL PARA SUPERVISAR TODO LO QUE ES EL PROYECTO Y SE TENGA UNA IDEA DE CÓMO FUNCIONA EL PROYECTO, PERO AL FINAL NO SE APROBÓ LA COMISIÓN

Nº8). LA HONORABLE CORPORACIÓN-MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA. HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETERMINADAMENTE POR MAYORÍA DE VOTOS DE



# MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



SUS MIEMBROS SE DA POR APROBADO EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE, FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL (I) TRIMESTRE DE (ENERO A MARZO 2019) POR UN MONTO DE LPS.6,963,990.55) CONFORME A LA VOTACIÓN SIGUIENTE: A FAVOR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, REGIDORES: LUIS FELIPE FUENTES SABILLON, MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR, NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA, ÓSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA, CESAR NICOLÁS ALEGRÍA MERCADO, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

NUMERO	DESCRIPCION	TOTAL
1	SECTOR SALUD	LPS.303,300.00
2	SECTOR EDUCACIÓN	LPS.185,184.42
3	SECTOR VIVIENDA	LPS. 1,750.00
4	SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	LPS.169,606.00
5	SECTOR ATENCIÓN A LA MUJER	LPS. 5,100.00
6	SECTOR CULTURA	LPS. 00.00
7	SECTOR DEPORTES	LPS. 47,200.00
8	SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LPS. 91,245.38
9	SECTOR PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO	LPS. 00.00
10	SECTOR SEGURIDAD	LPS. 541,056.51
11	SECTOR PRODUCTIVIDAD, APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	LPS.237,860.00
12	SECTOR TURISMO	LPS. 00.00
13	SECTOR SANEAMIENTO	LPS.322,098.56
14	SECTOR ELECTRIFICACIÓN	LPS. 00.00
15	SECTOR VIVIENDA	LPS. 00.00
16	SECTOR DE RED VIAL	LPS. 802,186.62
17	SECTOR DE EDIFICACIÓN DE BIENES-MUNICIPALES	LPS. 506,790.45
18	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	LPS.3,750,612.61
19	TOTAL I TRIMESTRE (2019)	LPS.6,963,990.55

A EXCEPCIÓN DE LOS REGIDORES SIGUIENTES: ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE, ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO. NO SE APRUEBA ESTE INFORME SE DEBIÓ DE SOMETER A LA APROBACIÓN EL MES DE ABRIL, DE LO APROBADO EN SALUD SILO SE HA EJECUTADO EL 9.67%, TRANSFERENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO SUBSIDIOS A EMPRESAS PRODUCTIVAS LPS.213,990.00

.Nº9).INFORME DEL REGIDOR PROF. MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN VISITANDO Y SUPERVISANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL KÍNDER ARCOÍRIS DE LA COLONIA SIETE DE AGOSTO DE PINALEJO DESDE EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DESDE EL MES DE ABRIL DEL 2019, PENDIENTE EL APOYO LOGÍSTICO Y ECONÓMICO MUNICIPAL Y FUNDAZUCAR, AVANCE SIGNIFICATIVO TECHADO ACTUALMENTE SE ESTÁ COLOCANDO LA CERÁMICA, SIEMPRE SE HA ESTADO EN CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.Nº10). SE CERRÓ LA SESIÓN A LAS 3:10 PM. (F) JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, (F) ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA (F) PROF. MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR (F) BACH. LUIS FELIPE FUENTE SABILLON (F) PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA (F) PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (F) DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (F) ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (F) AG. CESAR NICOLÁS ALEGRÍA MERCADO (F) IDEFONSO VARGAS MENDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL.

ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL.

EXTENDIDA EN QUIMISTAN SANTA BARBARA A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

  
IDEFONSO VARGAS MENDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL.





**MUNICIPALIDAD**  
**QUIMISTAN, SANTA BARBARA**  
**Zona Metropolitana del Valle de Sula**



**TRANSCRIPCION DE PUNTO DE ACTA No 09 2019**

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO, CERTIFICA: EL ACTA No 09, QUE LITERALMENTE DICE: SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA EL DÍA JUEVES (09) DEL MES DE MAYO, DEL AÑO (2019) SIENDO A LA (02:20) DE LA TARDE EN LA SALA DE SESIONES DE COSTUMBRE, PRECIDIÓ LA SESIÓN LA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, POR DELEGACION DEL SR: ALCALDE MUNICIPAL: JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, QUE POR ASUNTOS OFICIALES QUE ATENDER NO PUDO ESTAR PRESENTE EN ESTA SESION, ARTICULO (45) PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES: CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES: ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, (1º) PROF. MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR, (2º) BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON, (3º) P.M. NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA, (4º) PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE, (5º) DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA, (6º), ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, (7º) AG. CESAR NICOLÁS ALEGRÍA MERCADO, (8º). CON LA PRESENCIA DEL SR. JUEZ DE POLICÍA ABG. JESÚS ALBERTO HENRRÍQUEZ, JEFE DE LA (UMA) ING. HERNÁN CASTELLANOS MARTÍNEZ. NO ASISTIERON SESIÓN, HOLMAN EMILIO SIERRA DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL, SAUL RAMOS DE DESARROLLO COMUNITARIO A LA SEGÚN QUEDO ACORDADO EN EL NUMERAL (15) DEL ACTA (8) (2019). POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA.

N1º). COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, LA VICE-ALCALDE MUNICIPAL: DOC. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO DIO POR INICIADA LA SESIÓN A LA (02:20) DE LA TARDE.

N 2º). LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: (1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM (2) A APERTURA DE LA SESIÓN, (3) APROBACIÓN DE LA AGENDA (4) RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA (6) INFORME DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL (7) SOCIALIZACIÓN PLAN DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO (8) ASUNTOS VARIOS (9) CIERRE DE LA SESIÓN.

N3º). LA CORPORACIÓN- MUNICIPAL ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA # (8) DE LA SESIÓN-ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 30 DE ABRIL DE (2019), SIN ENMIENDAS

N4º).LA HONORABLE CORPORACIÓN-MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA. EN USO DE LA FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART(25) NUMERAL (11) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES CUERDA: APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE RELIGIOSOS DE LA CONGREGACIÓN DE LA PASIÓN DE JESUCRISTO EN HONDURAS, CENTRO LAS MILPAS DE PINALEJO, QUIMISTAN ,SANTA BARBARA. EXONERACIÓN DEL PAGO POR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE (33) HABITACIONES DOBLES CON EL PROPÓSITO DE PODER ACOGER LOS MATRIMONIOS QUE SOLICITAN EL USO DEL CENTRO PARA SUS RETIROS ESPIRITUALES, POR CONSIDERAR QUE ES UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO. DEBIENDO REALIZAR LA INSPECCIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA) MANDA: QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL UNA VEZ RATIFICADA LA PRESENTE ACTA SE LE NOTIFIQUE AL PETICIONARIO ASÍ COMO LA OFICINA DE CONTROL TRIBUTARIO, CATASTRO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

N5º).INFORME DEL REGIDOR, ING: SAMUEL DUARTE ALVARADO (1) SE PARTICIPÓ EN REUNIÓN CON PATRONATOS DEL SECTOR DEL CACAO, EN CAPACITACIÓN EL (01) DE MAYO (2019) (2) SE SUPERVISO CAJA-PUENTE EN COMUNIDAD DE REGADILLOS EL (01) MAYO (2019) SE HIZO LA OBSERVACIÓN DE AMPLIAR A DOBLE CAJA, POR LA CANTIDAD DE AGUA QUE PASA EN ÉPOCA DE LLUVIA POR ESA QUEBRADA. (03) SE AYUDÓ A REALIZAR CORRECCIONES A PLANOS DE CENTROS DE SALUD ENTREGADOS ANTERIORMENTE A LA COMUNIDAD DE BUENA-VISTA, EN EL SECTOR DEL CACAO.

N6 º).LA VICE-ALCALDESA-MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO INFORMA, A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE A RAÍZ DE LA REUNIÓN EN ESTA MUNICIPALIDAD, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES (08) DE MAYO DEL (2019); CON PERSONAS DEL PROYECTO GESTIONAR DE RIESGOS DE DESASTRES (PGRD) DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONTINGENCIAS COPECO. SE NOS SOLICITÓ COMO UNO DEL COMPROMISO CONTRAÍDO CON EL CONVENIO SUSCRITO DE FECHA (08) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2018)



**MUNICIPALIDAD**  
**QUIMISTAN, SANTA BARBARA**  
**Zona Metropolitana del Valle de Sula**



FUE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS (UGR) DEL MUNICIPIO E QUIMISTAN. EN ESA GESTIÓN SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SU APROBACIÓN ASÍ COMO TAMBIÉN NOMBRAR AL TÉCNICO MUNICIPAL DE LA UNIDAD PROPONIENDO AL SR: EDWIN CAMILO ARRIAGA MORAN. HABIENDO SIDO DISCUTIDA Y ANALIZADA DETENIDAMENTE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR LA CREACIÓN DE UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS (UGR) A PARTIR DE ESTA FECHA Y ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL TÉCNICO-MUNICIPAL CORRESPONSABLE DE LA UNIDAD AL SR. EDWIN CAMILO ARRIAGA MORAN- MANDA: QUE LA SECRETARÍA MUNICIPAL TRANSCRIBA EL PRESENTE PUNTO DE ACTA AL SR. EDWIN CAMILO ARRIAGA MORAN Y A LA OFICINA DEL PROYECTO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PGRO) DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS COPECO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES DE LEY

N7 º). LA HONORABLE CORPORACIÓN-MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA. EN PLENO-ACUERDA: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART (11) Nº (226-2001) DE FECHA (22) DE ENERO DEL (2002). DE LA ORGANIZACIÓN POLICIAL-MUNICIPAL QUE LITERALMENTE DICE: CADA POLICÍA MUNICIPAL, ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTOR QUE PODRÁ SER ASISTIDO POR UN SUB DIRECTOR AMBOS NOMBRADOS POR LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL DE QUIEN DEPENDERÁN Y DE ESTA MANERA A PARTIR DE ESTA FECHA EN ADELANTE QUEDA DE MANERA AUTÓNOMA EL ABOG. JESÚS ALBERTO HENRRÍQUEZ, ACTUAL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA BAJO SU RESPONSABILIDAD SOBRA LA POLICÍA MUNICIPAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES O HECHOS QUE EJECUTEN. MANDA: RATIFICADA LA PRESENTE ACTA, LA SECRETARIA MUNICIPAL DEBERÁ DE TRANSCRIBIR EL PRESENTE PUNTO DE ACTA AL SR. DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

N8 º). EN VISTA DE LAS PRESIONES DE PERSONAS QUE HAN ADQUIRIDO SOLARES EN LA LOTIFICACIÓN PROPIEDAD DEL SEÑOR ALLAN EDGARDO CRUZ PEÑA, UBICADA EN EL BARRIO BALUARTE DE ESTE MUNICIPIO, Y QUE HASTA ESTA FECHA NO HAN PODIDO OBTENER SUS DOMINIOS DE PROPIEDAD POR EL HECHO DE QUE DE TODOS ES CONOCIDO QUE LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL NÓ HA APROBADO EL PERMISO DE OPERACIONES POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE LA LEY EXIGE EN ESE SENTIDO EL REGIDOR MUNICIPAL LUIS FELIPE FUENTES SABILLON, MANIFESTÓ QUE SERÍA NECESARIO QUE SE INSPECCIONE DICHA LOTIFICADORA POR PARTE DE LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL YA QUE NO HEMOS HECHO NINGUNA SUPERVISIÓN . TOMA LA PALABRA EL REGIDOR MUNICIPAL AG. CESAR NICOLÁS ALEGRÍA MERCADO, MANIFESTÓ QUE EL TEMA DE LOTIFICACIONES SE DEBE DE ANALIZAR DETERMINADAMENTE. ES DEL CRITERIO QUE PARA NO DETENER EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DIJO QUE PARA ÉL ESTÁ CLARO QUE EXISTEN REQUISITOS QUE CUMPLIR SE DEBE DAR UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SU OPERATIVIDAD PROVISIONALMENTE MIENTRAS TANTO SE OBTENGA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE EN CUANTO A LOS REQUISITOS SE DEBE A EXIGIR A TODAS LAS NOTIFICADORAS Y REALIZARA LAS SUPERVISIONES CORRESPONDIENTES, ADEMÁS MANIFESTÓ, QUE LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL DEBERÍA DE SER RESPONSABLE DE LAS ACTUALES LOTIFICACIONES QUE CUBREN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. TOMA LA PALABRA LA REGIDORA, OSIRIS RIVERA MEJÍA, DIJO QUE EN CUANTO A LO MANIFESTADO POR EL REGIDOR-MUNICIPAL CESAR NICOLAS ALEGRÍA MERCADO SE ENTIENDE BIEN LO QUE ÉL QUIERE DECIR SOBRE LAS SUPERVISIONES SIEMPRE SE HACEN TRAVÉS DE LA OFICINA DE CATASTRO-MUNICIPAL. EL REGIDOR MUNICIPAL, ABOG: RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA MANIFESTÓ QUE EN CUANTO A LOTIFICACIONES SE DEBE DE TENER UN CUIDADO ESPECIAL EN LA APROBACIÓN DE LOS PERMISOS, SIN QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS YA ESTABLECIDOS PARA NO INCURRIR EN PROBLEMAS FUTUROS. HABIENDO SIDO DELIBERADO ESTE TEMA POR LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL SE LLEGARON A LOS ACUERDOS SIGUIENTES: (1) QUE EN RELACIÓN A LA LOTIFICADORA PROPIEDAD DEL SR: ALLAN EDGARDO CRUZ PEÑA, UBICADO EN BARRIO BALUARTE DE QUIMISTAN. LA HONORABLE-CORPORACIÓN- MUNICIPAL EN PLENO: ACUERDA: QUE SE SOMETA AL CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS COPECO, Y QUE SE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE SERVICIOS VARIOS (ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE, SISTEMA ELÉCTRICO). CON LA LICENCIA AMBIENTAL Y ÁREA MUNICIPAL QUE SE TOMA EN CUENTA LA APROBACIÓN HECHA POR ESTA CORPORACIÓN-MUNICIPAL EN ACTAS ANTERIORES. MANDA: QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL UNA VEZ RATIFICADA EL ACTA PRESENTE SE NOTIFIQUE AL PROPIETARIO O ENCARGADO DE LA LOTIFICACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE (2) EL REGIDOR-MUNICIPAL, ABOG. RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA, CON RELACIÓN AL TEMA DE LOTIFICACIONES PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN: QUE SE SUPERVISE CADA UNA DE LAS LOTIFICACIONES SI ESTÁN CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y EN CASO DE EXISTIR,



**MUNICIPALIDAD**  
**QUIMISTAN, SANTA BARBARA**  
**Zona Metropolitana del Valle de Sula**



QUE CATASTRO PRESENTE LOS INFORMES, MOCIÓN QUE FUE SECUNDADA POR LOS REGIDORES: PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GAVARRETE, ING.SAMUEL DUARTE ALVARADO POR EL MISMO TEMA SURGE OTRA MISIÓN PRESENTADO POR LA REGIDORA MUNICIPAL, NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA EN LA CUAL PROPONE QUE ESTE PUNTO SEA TRATADO EXCLUSIVAMENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN FELICITANDO A LA JEFA DE CATASTRO MUNICIPAL PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS LOTIFICACIONES EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY URBANISMO, CON LA PRESENCIA DE ELLA A LA SESIÓN POR LO QUE LA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL, MANIFESTÓ QUE PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME SERIA PARA LA PRIMER SESIÓN DEL MES DE JUNIO. LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS ACORDÓ: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MUNICIPAL, EN DONDE LA JEFE DE CATASTRO DEBE DE PRESENTARSE A REUNIR EL INFORME CORRESPONDIENTE DE TODAS LAS LOTIFICADORA PARA LA PRIMER SESIÓN DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. PARA EL CUAL SE LE DEBE DE COMUNICAR PARA SU CONOCIMIENTO

N9º). EN VISTA DE QUE EL TRAMO DE CALLE PUBLICA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y POLICÍA NACIONAL SE TIENE EN PROYECTO A CORTO PLAZO LA MANIFESTACIÓN DE LA MISMA Y EXISTIENDO UNA GRAN CANTIDAD DE VEHÍCULOS DECOMISADOS POR LA POLICÍA NACIONAL Y QUE A SIMPLE VISTA NO ES CORRECTO POR EL ORNATO DE LA CIUDAD POR LO TANTO: EL REGIDOR LUIS FELIPE FUENTES SABILLON PROPONE A LA HONORABLE-CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA QUE SE HAGA PRESENTE UNA ORDENANZA MUNICIPAL A FIN DE SOLICITAR A QUIEN CORRESPONDA TRASLADAR ESTOS VEHÍCULOS A OTRO LUGAR . ESTA HONORABLE CORPORACIÓN-MUNICIPAL TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS FELIPE FUENTES SABILLON Y VIENDO DE QUE DE URGENTE NECESIDAD DEL DEBIDO QUE DICHA CALLE EN MENCIÓN DONDE UN PLAZO PRUDENCIAL DE (30). DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN

N10º).CONSIDERANDO: LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA VICE-ALCALDESA-MUNICIPAL DRA.: ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, LA HONORABLE CORPORACIÓN-MUNICIPAL, ACUERDA: NOMBRAR A PARTIR DE ESTA FECHA EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. EDWIN ALEXIS HERNÁNDEZ, EN EL CARGO DE COORDINADORA DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA A LA JOVEN KAREN JUDITH PAZ MEJÍA CON TARJETA DE IDENTIDAD # 1618-1984-00201, CASADA CON DOMICILIO EN LA VILLA DE PINALEJO, QUIMISTAN SANTA BARBARA. MANDA: QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL TRANSCRIBA EL PRESENTE PUNTO DE ACTA DONDE CORRESPONDA PARA CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

N11º) CON RELACIÓN AL PUNTO (7) DE LA AGENDA MUNICIPAL SOBRE LA ASOCIACIÓN DEL PLAN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN. EL REGIDOR MUNICIPAL ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA ENCARGADO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. DIO LA BIENVENIDA A LOS CONVOCADOS AL JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA) ING. HERNÁN CASTELLANO MARTÍNEZ, AL ABOG JESÚS ALBERTO HENRRÍQUEZ, JUEZ DE POLICÍA MUNICIPAL QUIEN MANIFESTÓ QUE EL MEDIO DE HABERLOS CONVOCADO A ESTA SESIÓN DE CORPORACIÓN ES PARA PODER DE FORMA CONJUNTA LA SOCIALIZACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE QUE SE HA VENIDO DISCUTIENDO CON LA QUE LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL EN FORMA DE APOYAR MÁS QUE TODO AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA). PARA BUSCAR ALTERNATIVAS A CORTO PLAZO CON APOYO DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES É INSTITUCIONES QUE SE PUEDAN INVOLUCRAR EN EL COMITÉ QUE PARA TAL EFECTO SE ORGANIZARÍA EN PROCURA A LA PROTECCIÓN DE LAS MICRO-CUENCAS QUE ABASTECEN DE AGUA AL MUNICIPIO DADO QUE SI NOS ORGANIZAMOS TENDRÍAMOS GRAVES PROBLEMAS ACORTO PLAZO TOMAR ACCIONES. PREVIO AL PUNTO DE AGENDA EL REGIDOR-MUNICIPAL HIZO UNA BREVE PRESENTACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES QUE EL COMITÉ INTER-INSTITUCIONAL TENDRÍA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE DIFERENTES PLANES EN FUNCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MEDIDAS QUE SE TOMARAN UNA VEZ ORGANIZADOS. ESTANDO PRESENTES EL ENCARGADO DE LA (UMA) Y EL JUEZ DE POLICÍA COINCIDIERON CON LA EXPOSICIÓN HECHA Y QUE ALGUNAS DE ELLAS SE ESTÁN IMPLEMENTANDO DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. PARA MAYOR CONOCIMIENTO SE DIO A CONOCER EL DECRETO# (98-2017) SOBRE LA LEY FORESTAL ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, CAPITULO: (II) DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS, ART.21, CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS Y LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES QUE EN ESTE CASO EL COORDINADOR SERÁ EL ALCALDE MUNICIPAL CON LA INTEGRACIÓN DE LAS (10) DIFERENTES ORGANIZACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL REFERIDO DECRETO. EL REGIDOR RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA MANIFESTÓ QUE DA

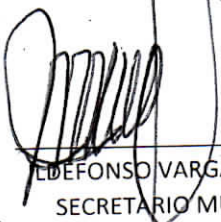



**MUNICIPALIDAD**  
**QUIMISTAN, SANTA BARBARA**  
**Zona Metropolitana del Valle de Sula**



IGUAL EL NOMBRE DE LO QUE IMPORTA ES PODER ORGANIZARSE Y TOMAR ACCIONES TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR, LA CORPORACIÓN-MUNICIPAL ACORDÓ: (1) DE ACUERDO AL DECRETO EN REFERENCIA EL NOMBRE QUE LLEVARÍA SERÁ: CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL. (2) SE ACORDÓ: QUE APARTE DE QUIENES DEBEN INTEGRAR DICHO COMITÉ, ESTIPULADO EN EL DECRETO SE INVOLUCREN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: REPRESENTANTE DE BOMBEROS, 2DO BATALLÓN DE INFANTERÍA, POLICÍA NACIONAL, CRUZ ROJA, DISTRITAL DE EDUCACIÓN, SALUD PÚBLICA, JUEZ DE POLICÍA, UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS, CORRESPONDIENTE DE JICA, CARE, REPRESENTANTE DE APROCAFE, COMITÉ CENTRAL MENONITA PRESIDENTES DE PATRONATOS SECTORIALES, PROPIETARIOS DE ASERRADEROS, REPRESENTANTE HIDRO-ELÉCTRICA CUYAGUAL, SAMUEL ESPAÑA (MAVAQUI), (JAP) PINALEJO REPRESENTANTES DE TÉRMICAS, ING JHONY CANAHUATI, LIC. DANIELA SARAHÍ REYES DE LA (AMHON). (3) SE ACORDÓ: CONVOCAR PARA EL DÍA VIERNES (21) DE JUNIO (2019) PARA LLEVAR ACABO LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO-MUNICIPAL, QUEDANDO PENDIENTE PARA CONFIRMAR EL LUGAR DE LA REUNIÓN.

N12º) SE CERRÓ LA SESIÓN A LAS (4:45) DE LA TARDE. (F) JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE (F) DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO (F) ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, (F) PROF. MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR, (F) BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON, (F) P.M. NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA, (F) PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE, (F) DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA, (F), ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, (F) AG. CESAR NICOLÁS ALEGRÍA MERCADO, (F) FIRMA Y SELLO: ILDEFONSO VARGAS MENDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL.

  
  
ILDEFONSO VARGAS MENDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL